

En firme autorización de la zona primaria aduanera del aeropuerto Olaya Herrera de Medellín



- Con esta autorización queda habilitado el aeropuerto Olaya Herrera para recibir vuelos internacionales de la aviación privada ejecutiva y corporativa.
- El Director General de la DIAN Santiago Rojas Arroyo firmó la Resolución del 7 de abril del 2017, donde se autoriza zona primaria aduanera.
- El aeropuerto Olaya Herrera, Bien de Interés Cultural de la Nación, está concesionado a Airplan por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín.

Medellín, 21 de abril de 2017. El Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, concesionado por la Agencia Nacional de Infraestructura, recibió la autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la zona primaria aduanera, cumplido este último requisito, el terminal podrá recibir vuelos internacionales de forma permanente de la aviación privada ejecutiva y corporativa.

“Nosotros tuvimos un permiso transitorio de la DIAN para recibir este tipo de vuelos en el Olaya Herrera, que se dio durante el Foro Económico Mundial que se hizo el año pasado en Medellín, la noticia hoy es que ya esa autorización se vuelve permanente y definitiva. Esta es sin lugar a dudas una gran noticia para Antioquia”, aseguró Luis Fernando Andrade, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

La habilitación definitiva del aeropuerto se da, luego de un intenso trabajo coordinado con la ANI, la Aeronáutica Civil, el concesionario Airplan y las diferentes autoridades aeroportuarias, donde se cumplió con todos los requerimientos exigidos. Desde la expedición de la resolución y notificación, pueden aterrizar vuelos desde cualquier lugar del mundo en el Terminal Ejecutivo, Gonzalo Mejía Trujillo.

“Estamos muy complacidos con este importante paso en el Aeropuerto insignia de Medellín, ya que con este le estamos apostando a la internacionalización de la ciudad y la visibilización de Medellín en el mundo, además, desde Airplan asumimos el compromiso de prestar un excelente servicio”, afirmó Sara Ramírez Restrepo, Gerente General de Airplan.

Es de resaltar que la llegada de vuelos internacionales, al Terminal Ejecutivo, será por demanda, previo el lleno de requisitos que podrán ser consultados ante Airplan, quien a su vez coordinará el arribo y salida de los vuelos internacionales con todas las autoridades correspondientes. El permiso fue notificado desde del 17 de abril de 2017 y tiene carácter indefinido.



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co